

Santo Domingo, 27 de Abril del 2017

Señora
VERONICA GABRIELA CASTRO CASTRO
Ciudad.

Estimada Señora Verónica:

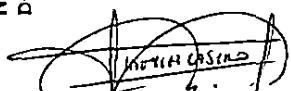
Me es grato comunicar a usted que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IFPAGRO S.A., en reunion llevada a cabo el dia de hoy, 27 de abril del 2017, por unanimidad elegir a Usted **Presidente Ejecutivo** de la compañía, por el período de tres años, con todas las atribuciones y obligaciones determinadas en la Ley y en el estatuto social.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio de la compañía **IFPAGRO S.A.**, la ejercerá el Presidente Ejecutivo de la compañía, según lo establece la Cláusula Trigésimo Cuarta del estatuto de la compañía.

IFPAGRO S.A, se constituyó en esta ciudad de Santo Domingo, mediante escritura pública otorgada el 29 de abril del 2015, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Santo Domingo, Msc. Martha Obando G., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 19 de mayo del 2015, con el número de inscripción 111.

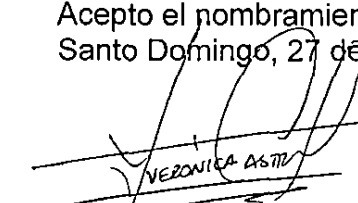
Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Ing. Jazmín Castro.
Secretaria Ad. Hoc



Acepto el nombramiento que antecede.
Santo Domingo, 27 de Abril del 2017


Sra. Ing. Verónica Gabriela Castro Castro
Cédula No. 1804551602

N° TRAMITE: 28462-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
15/05/17 2.1.6



REGISTRO MERCANTIL SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 2368



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	285
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IFPAGRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO CASTRO VERONICA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN:	1804551602
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

